



MUNICIPALIDAD DE PEDRO JUAN CABALLERO

Cerro León y Alejo García – Teléf. 0336-272212

Paraguay

RESOLUCIÓN N.º 454/2.025

POR LA QUE SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA N.º 17/2025 “CONSTRUCCIÓN DE 1 SALA DE AULA EN LA ESCUELA BÁSICA N.º 3.922 PROFESOR OLEGARIO AYALA Y DE COCINA, COMEDOR Y DEPÓSITO EN EL COLEGIO NACIONAL RAMÓN INDALECIO CARDOZO” - ID 473510. -----

Pedro Juan Caballero, 21 de octubre de 2025.

V I S T O: El Memorándum UOC N.º 59/2025 de la UOC, por el cual se remite informe de evaluación del llamado LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA N.º 17/2025 “CONSTRUCCIÓN DE 1 SALA DE AULA EN LA ESCUELA BÁSICA N.º 3.922 PROFESOR OLEGARIO AYALA Y DE COCINA, COMEDOR Y DEPÓSITO EN EL COLEGIO NACIONAL RAMÓN INDALECIO CARDOZO” - ID 473510 y solicita la emisión de una Resolución de adjudicación. -----

CONSIDERANDO: Que, se ha dado cumplimiento a las disposiciones legales que reglan en materia de Contrataciones Públicas, instituidas en la Ley 7021/22 “De Suministro y Contrataciones Públicas”, su Decreto Reglamentario N.º 2264/24 y la Ley N.º 3966/10 “Orgánica Municipal”, conforme se desprende del Expediente formado en dicho procedimiento, en donde el Comité de Evaluación de la Municipalidad de Pedro Juan Caballero, a través de su Informe de Evaluación de fecha 20 de octubre de 2025, recomienda adjudicar a la firma LUIS ALBERTO GONZALEZ SANCHEZ en el llamado referido. -----

Que, asimismo la Asesoría Jurídica, a través de su Dictamen N.º 30/2025 de fecha 20 de octubre de 2025, en cumplimiento al Artículo 218 de la Ley 3966/10 “Orgánica Municipal”, se ha expedido favorablemente para la aprobación de la adjudicación dispuesta y una vez obtenida la misma suscribir el correspondiente Contrato con la firma adjudicada; -----

Por tanto, atento a las disposiciones contenidas en la Ley N.º 7021/22 “De Suministro y Contrataciones Públicas”, su Decreto Reglamentario N.º 2264/24, al Informe de Evaluación del Comité de Evaluación de Ofertas, como asimismo las facultades legales conferidas al Ejecutivo Municipal en materia de Contrataciones; -----

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE PEDRO JUAN CABALLERO

En uso de sus atribuciones

R E S U E L V E:

Artículo 1º: ADJUDICAR, en el Lote Nro 1 “Construcción de 1 Sala de Aula en la Escuela Básica N.º 3.922 Profesor Olegario Ayala” a la firma LUIS ALBERTO GONZALEZ SANCHEZ, con RUC N.º 707166-3 en el presente llamado por un MONTO TOTAL de Gs.198.347.988 (guaraníes, ciento noventa y ocho millones trescientos cuarenta y siete mil novecientos ochenta y ocho) IVA Incluido., conforme a la recomendación del Comité de Evaluación de Ofertas de la Institución y el Dictamen de la Asesoría Jurídica, de acuerdo a lo contemplado en el Presupuesto Municipal. -----

Artículo 2º: ADJUDICAR, en el Lote Nro 2 “Construcción de Comedor y Depósito en el Colegio Nacional Ramón Indalecio Cardozo” a la firma LUIS ALBERTO GONZALEZ SANCHEZ, con RUC N.º 707166-3 en el presente llamado por un MONTO TOTAL de Gs. 270.661.730 (guaraníes, doscientos setenta millones seiscientos sesenta y un mil setecientos treinta) IVA Incluido, conforme a la recomendación del Comité de Evaluación de Ofertas de la Institución y el Dictamen de la Asesoría Jurídica, de acuerdo a lo contemplado en el Presupuesto Municipal. -----

Artículo 3º: DESIGNAR, como Administrador del Contrato al Arq. Ronny C. Pavon Zalazar.

Artículo 4º: DISPONER la suscripción del respectivo Contrato con la firma adjudicada. -----

Artículo 5º: AUTORIZAR los pagos emergentes de la presente adjudicación. -----

Artículo 6º: COMUNICAR, a quienes corresponda y cumplido archivar. -----


Abog. CLAUDIO M. LOREIRO MARTINEZ
Secretario General




Lic. RONALD ENRIQUE ACEVEDO QUEVEDO
Intendente Municipal